

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 021/2022

Décima Quinta Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas), del día martes 25 (veinticinco) de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de la Estación del Ferrocarril, con domicilio en calle Ferrocarril número 1 (uno), Colonia La Estación, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	ASISTENCIA

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de 14 (catorce) ediles de 14 (catorce) posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de votos**.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 019/2022 (DIECINUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS) Y 020/2022 (VEINTE DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS) RELATIVAS A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO Y A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- VI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- VII. ASUNTOS DE REGIDORES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 019/2022 (DIECINUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS) Y 020/2022 (VEINTE DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS), RELATIVAS A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO Y A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En virtud de que las actas 019/2022 (diecinueve diagonal dos mil veintidós), y 020/2022 (veinte diagonal dos mil veintidós), relativas a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, se les enviaron con anticipación es que solicito se omita la lectura de las mismas y se aprueben en todos sus términos, procediendo a realizar la firma de las actas en comento.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se aprueben las actas 019/2022 (diecinueve diagonal dos mil veintidós), y 020/2022 (veinte diagonal dos mil veintidós), relativas a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VI.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28843/LXIII/22 QUE ADICIONA EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, ENVIADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO CPL-338-LXIII-22 SIGNADO POR EL MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- El día 24 (veinticuatro) de Octubre del año que transcurre recibí el oficio CPL-38-LXIII-22 emitido por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, en el cual remite el proyecto de decreto número 28843/LXIII/22 en el cual se propone la adición del párrafo once del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el cual garantiza el acceso a la vivienda y establece el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los Jaliscienses y la propuesta de adhesión es la siguiente:

"Toda persona tiene el derecho a una vivienda digna y adecuada, que permita el libre desarrollo de una vida personal, familiar y comunitaria. El Estado tomará las medidas necesarias para asegurar su goce universal y oportuno, donde se aseguran

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

elementos mínimos como la habitabilidad, el espacio y equipamiento suficientes, doméstico y comunitario, para la producción y reproducción de la vida, la disponibilidad de servicios, la asequibilidad, la accesibilidad, la ubicación apropiada, la seguridad de la tenencia y la pertinencia cultural de las viviendas. El Estado podrá participar en el diseño, la construcción, la rehabilitación, la conservación y la innovación de la vivienda. Considerará en el diseño de las políticas de vivienda a personas con bajos ingresos económicos o pertenecientes a grupos vulnerables. El Estado establecerá mecanismos para impedir la especulación en materia de suelo y vivienda que vaya en detrimento del interés público”.

“Toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. La Ley establecerá la forma y términos en los que se garantizará este derecho.”

- a) La primera propuesta relativa al derecho a la vivienda fue presentada por Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.
- b) La propuesta relativa a garantizar el derecho de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, por el Diputado Hugo Contreras Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.
- c) La Comisión Dictaminadora de Puntos Constitucionales y Electorales emite el Dictamen de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, quedando la propuesta con la adhesión de los párrafos antes señalados.

No habiendo comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la aprobación en lo general y en lo particular **EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28843/LXIII/22 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.**

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe en lo general y en lo particular **EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28843/LXIII/22 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO;** quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

Teniendo la siguiente votación:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

CARGO	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	A FAVOR
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	A FAVOR
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	A FAVOR
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	A FAVOR
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	A FAVOR
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	A FAVOR
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	A FAVOR
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	A FAVOR
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	A FAVOR
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	A FAVOR
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	A FAVOR
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	A FAVOR

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Por lo que con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco se instruye y ordena a la Secretaría General de este Gobierno Municipal envíe la copia certificada del acuerdo sobre el voto emitido y en su momento el acta de la presente sesión a los correos electrónicos secretaria.general@congresojal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresojal.gob.mx y de forma física vía oficio al Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco.

2.- PROPUESTA PARA RATIFICAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, (SAPAMA).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 51 fracción II y III de la Ley de Agua del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 60 del Reglamento para la Prestación de los Servicios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, solicito la ratificación y toma de protesta de la Comisión Tarifaria de SAPAMA y la cual se constituyó de la siguiente forma y quienes nos acompañan el día de hoy y a quien pido pasen al frente de este Pleno para realizar el pase de lista y su toma de protesta:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL Y DE LA COMISIÓN TARIFARIA DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.
DIRECTOR GENERAL DE SAPAMANA	ING. JESÚS RENÉ LÓPEZ RUELAS.
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.	L.C.P. FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN.
REPRESENTANTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.	PARAMÉDICO TOBIÁS VILLALOBOS GONZÁLEZ.
REGIDOR COMISIONADO DE SALUD DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.
REGIDOR DEL AGUA Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.	ARQ. JUAN FERNANDO CONCHAS ARÁMBULA.
DIRECTOR DE ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.	C. ANDRÉS PÉREZ AVENDAÑO.
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO.	LIC. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL.
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.	C. SERGIO VALDIVIA LÓPEZ.
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.	ARQ. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ NÚÑEZ.
REPRESENTANTE DE LA BARRA DE ABOGADOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO	LIC. ÓSCAR RENÉ VÁZQUEZ VELÁZQUEZ.
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PORCICULTORES DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.	M.V.Z. CRESCENCIO HERNÁNDEZ ANGULO.
REPRESENTANTE COMÚN DE LOS COMITÉS DE AGUA DE LAS AGENCIAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.	C. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ GONZÁLEZ.
REPRESENTANTE COMÚN DE LOS USUARIOS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.	C. IGNACIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se ratifique la Comisión Tarifaria del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, (SAPAMA); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

TOMA DE PROTESTA:

El Presidente Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco.- ¿Comisión Tarifaria del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisión Tarifaria que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y de este Municipio?

La Comisión Tarifaria de SAPAMA. ¡Sí Protesto!

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden.

3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$3,080,461.25 (TRES MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL) PARA LAS OBRAS "ESTACIONAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO" Y "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO Y BACHEO EN CAMINO A SAN JUANICO" MISMAS QUE SE EJECUTARÁN CON RECURSOS PROPIOS (OBRA DIRECTA).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero pedir su autorización y aprobación para ejecutar con Recurso Propios (OBRA DIRECTA), las siguientes obras:

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
ESTACIONAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO.	\$1,486,679.90	ADMON.
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO Y BACHEO EN CAMINO A SAN JUANICO.	\$1,593,781.35	ADMON.
TOTAL	\$3,080,461.25	

- a) La primera obra se contempla realizar en la calle Dr. Taurino Sotelo sin número, Colonia La Alameda, Atotonilco el Alto, Jalisco, en un inmueble propiedad del Ayuntamiento con el fin de poder resguardar la maquinaria de la Dirección de Obras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Públicas y evitar estacionarla en la antigua estación del ferrocarril o en otros lugares y poder evitar robos y dar una mala imagen.

- b) La segunda obra contempla un tramo de bacheo y otro de concreto en la comunidad de San Juanico, la población se está comprometiendo con el Municipio en aportar para esta obra y poder brindarles un camino digno ya que actualmente se encuentra en malas condiciones.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$3,080,461.25 (tres millones ochenta mil cuatrocientos sesenta y un pesos 25/100 moneda nacional) para las obras "Estacionamiento para la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atotonilco el Alto" y "Pavimentación con Concreto Asfáltico y Bacheo en Camino a San Juanico" mismas que se ejecutarán con recursos propios (OBRA DIRECTA); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VII.- ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE ACTUALICE LA EROGACIÓN AUTORIZADA EN SESIONES PASADAS PARA LAS 12 BASES PARA BIBLIOTECAS AMBULANTES QUE SE AUTORIZÓ POR LA CANTIDAD DE \$11,136.00 (ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR UN TOTAL CON I.V.A DE \$12,528.00 (DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Este Pleno del Ayuntamiento en el mes de agosto autorizó un presupuesto de \$9,600.00 más I.V.A. para la adquisición de 12 (doce) bases para bibliotecas ambulantes mismas que se solicitaron hacer y que ya están en nuestras manos en el Centro Cultural, sin embargo, por el costo de los materiales y cuando ya estuvieron terminadas tuvieron un incremento ya con I.V.A. de un total de \$12,528.00 (doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) por lo que solicito a ustedes su aprobación de este pequeño incremento, anexando la factura y comprobando el gasto.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la actualización de la erogación autorizada en sesiones pasadas para las 12 bases para bibliotecas ambulantes que se autorizó por la cantidad de \$11,136.00 (once mil ciento treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional) por un total con I.V.A de \$12,528.00 (doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$15,800.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL BALLET YOLHUA AXCAN REPRESENTADO POR EL SR. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS PARA LA COMPRA DE VESTUARIO Y ESCENARIO PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA PASTORELA DENOMINADA "LOS PASTORES CORREN A BELÉN".

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Mi segunda propuesta es una petición del Ballet Yolhua Axcán, representada por el Profesor Miguel Ángel Rodríguez Villalobos quien en coordinación con la Dirección de Cultura nos plantea un proyecto para la realización de una pastorela titulada "Los Pastores Corren a Belén"; pastorela cómica folklórica representada por bailarines, músicos, cantantes y actores, con el objetivo de celebrar nuestras tradiciones decembrinas en un ambiente cultural adecuado que contribuye a conservar y consolidar la identidad y diversidad cultural, este proyecto pretende presentarse en las siguientes fechas y lugares: el estreno el día sábado 10 (diez) de diciembre en el foro Profesor Salvador Hernández, hacer una presentación en la plaza principal el día en que se programa el encendido del árbol navideño, el 16 (dieciséis) de diciembre en la delegación de San Francisco de Asís en el auditorio parroquial, otra presentación el sábado 17 (diecisiete) en la Delegación de San Antonio de Fernández en el patio central de la Ex Hacienda, la siguiente presentación el miércoles 21 (veintiuno) de diciembre y el 6 (seis) de enero en cualquier otro lugar o Delegación que sea asignada por este Gobierno Municipal o la Dirección de Cultura.

Para la realización de dicho proyecto se solicita el apoyo del Gobierno Municipal de \$15,800.00 (quince mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) destinados a la confección del vestuario, utilería escénica y diseño de escenografía, aquí les anexo el proyecto que quiero recalcar que está muy completo, muy bien hecho por el maestro Miguel Rodríguez que sabemos que ha tenido varios cursos al respecto sobre la elaboración de proyectos.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$15,800.00 (quince mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), para el ballet Yolhua Axcán representado por el Sr. Miguel Ángel Rodríguez Villalobos para la compra de vestuario y escenario para la puesta en escena de la pastorela denominada "Los pastores Corren a Belén"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE CONFORMAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS LETRAS TÓTEM UBICADAS EN EL INGRESO PONIENTE DE ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Solicito la autorización para conformar una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para Restaurar las Letras Tótem ubicadas en el ingreso poniente de Atotonilco ya que se encuentran deterioradas por las inclemencias naturales del clima esto con el fin de analizar las imágenes icónicas de Atotonilco, el diseño, la instalación de códigos QR y poder ahora durante nuestras fiestas pues tener un ingreso digno para todos nuestros visitantes.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Con gusto Regidora, propongo que la Comisión se conforme de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
María Carmen Villarruel Orozco.	Regidora, quien deberá presidir la Comisión.
Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.	Regidora
Liliana Elizabeth Becerra Páez.	Regidora
Martha Liliana Padilla Ramírez.	Regidora.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para conformar una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para la Restauración de las Letras Tótem ubicadas en el ingreso poniente de este Municipio, tal y como expresada en líneas anteriores; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

4.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL APOYO DEL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA GASTOS DE TRASLADO DEL BALLET FOLKLÓRICO ATL-TECUILLI-KO A LA CIUDAD DE SOUTH SAN FRANCISCO, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, ARROJANDO UN TOTAL DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- El Ballet Folklórico Atl-Tecuilli-Ko realizará una gira a Estados Unidos del 24 (veinticuatro) de noviembre al 5 (cinco) de diciembre del presente año invitados por la High School de South San Francisco, Estados Unidos de Norte América, ellos les ofrecen hospedaje, transporte interno y alimentos en coordinación también con ciudades hermanas, donde se estarán presentando en una gira, acudiendo para ello 20 (veinte) integrantes en su mayoría sabemos jóvenes estudiantes, los cuales han realizado ya actividades de recaudación de fondos para solventar los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) por persona que requieren para cubrir su vuelo personal redondo a mencionado país, el costo total por lógica asciende a un total de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) solicitando a este Honorable Pleno su apoyo económico parcial por supuesto para cubrir sus gastos dejándolo a su consideración y posibilidad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Les propongo que los apoyemos con el 25% (veinticinco por ciento) del monto total que asciende a un total en pesos mexicanos de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional).

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice el apoyo del 25% (veinticinco por ciento) de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para gastos de traslado del Ballet Folklórico Atl-Tecuilli-Ko a la ciudad de South San Francisco, Estados Unidos de Norte América, arrojando un total de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

5.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA TERCERA ETAPA DE LA PINTA DE MACRO MURALES QUE SE REALIZARÁ EN LA BARDA CERCANA AL BOLITARIO Y AVENIDA TARETAN.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Mi última solicitud es relativa al proyecto Macro Morales que venimos realizando, ya se han cubierto dos etapas que fue las graderías y una virgen de Guadalupe de gran tamaño ubicada en el Bolitario y la cual está pendiente por inaugurar; la tercera etapa es en parte de la barda que va hacia a Taretan por Avenida Taretan frente al Bolitario toda esa barda que tiene un costo total de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) de los cuales el 50% (cincuenta por ciento) será cubierto por el Diputado Juan Luis Aguilar y la elaboración del mural a realizar por una artista asignada por él y también estamos considerando con el Director de Turismo incluir algunos artistas locales respetando las imágenes que se vienen manejando sobre este proyecto y se solicita el otro 50% (cincuenta por ciento) por parte del Municipio que serían \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional) para la tercera etapa de la pinta de Macro Murales que se realizará en la barda cercana al Bolitario y Avenida Taretan; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

6.- PROPUESTA PARA REALIZAR UN ESTUDIO Y RESIDEÑAR EL INGRESO PONIENTE O AVENIDA INDEPENDENCIA PARA REALIZAR CON CONCRETO LAS SALIDAS A LAS LATERALES EN FORMA DE DIAGONAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez. - Buenos días, únicamente una propuesta para los compañeros y a usted Presidente también, para ver la forma urgente y posible que pudiéramos rediseñar el ingreso poniente del Municipio me refiero a las salidas que se han bloqueado últimamente, ahorita la mayoría de ellas están acordonadas por el exceso de accidentes que ha ocasionado, sería bueno que se haga un estudio y un análisis para que la mayoría de esas salidas se hagan ya en diagonal con lo cual evitaríamos que los carros quieran cruzar los carriles para dar la vuelta, al hacerlas en diagonal como está la que sube para la secundaria, en ese caso solamente está con boyas y aun así hay quien imprudentemente todavía se cruza, si las hacemos ya delimitadas con concreto eso definitivamente se va acabar y se van a evitar los cruces, hay dos tres puntos que también sí se requiere que queden esas entradas cómo son en el negocio de pasturas o forrajera del Chino, otro que se encuentra frente a este negocio, para que en vez de que sea con reductores sean cruces realizados con concreto, porque se ocasionan hasta dos o tres accidentes por día y desafortunadamente no se acaban, ahorita están acordonados pero el día de mañana se tienen que quitar pero van a seguir pasando los accidentes, al hacer las salidas en diagonal también vamos a cuidar a los motociclistas y a los vehículos que circulan por la lateral, el ingreso ya tiene diez años que se hizo pero han aumentado mucho los vehículos y sería bueno que hiciéramos una comisión o se turne a la Dirección de Movilidad Urbana y Transporte.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Concuero con usted Regidor, estamos analizando la posibilidad de bloquear el centro de la Avenida y provocar que la gente salga a la lateral para tomar su semáforo con vuelta y lo que tenemos que evitar que en el centro pretenda brincar los carriles, la Comisión ya se conformó sólo es cuestión que sesione y se turna el presente a la Dirección de Movilidad Urbana y Transporte que también forma parte de la Comisión para que presenten el proyecto integral sobre este ingreso y avenida.

7.- PROPUESTA PARA QUE SE REALICE EL BACHEO DE LA CALLE LAURA ROCHA Y CALLE COLÓN DE ESTE MUNICIPIO.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda. - Mi primera propuesta es solicitar el bacheo de las calles Lauro Rocha y Colón habitantes de estas calles se acercaron a mí para pedirme la propuesta porque los baches están muy grandes según yo estas calles son de concreto hidráulico ellos no piden y no exigen nada, solamente con que se tapen los baches ya sea con bacheo o mezcla asfáltica ya que todo automóvil que transita por ahí se le hace imposible evadir esos baches.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Sobre este tramo ya estamos en pláticas y a punto de que se autorice un presupuesto con la Tequilera Patrón Spirits México S.A. de C.V., quien apoyará con la rehabilitación de estas calles, consideramos que en menos de un mes debemos tener respuesta, asimismo, turnamos su propuesta a la Dirección de Obras Públicas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

8.- PROPUESTA PARA QUE SE COLOQUE UN TOPE SOBRE LA CALLE FÉLIX RAMÍREZ EN EL BARRIO EL JOSEFINO DE ESTE MUNICIPIO.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda. – Sobre la calle Félix Ramírez ubicada en el Barrio el Josefino tenemos una problemática que esta calle se convierte literalmente en un autopista que sirve para carreras de motocicletas, desgraciadamente hace días pasó un accidente donde una persona perdió su pie, al subir por la calle en la cual se encuentran ubicadas las instalaciones de Protección Civil y topar con el panteón, los habitantes han analizado la posibilidad de que se coloque un tope frente a la cancha de fútbol, el cual aparte de frenar estos accidentes serviría para que en temporal de lluvias el agua que baja por la calle se va hacia la cancha y evita poder usarla, se opta poner el tope para que desvíe el agua hacia una huerta y pueda ser utilizada en la misma. Por otro lado, está la calle Francisco Sotelo por la parte trasera del panteón, la calle que sale hacia la carretera por el lado de los cueteros, es una zona muy inclinada, la cual ocasiona que los motociclistas y demás vehículos tengan múltiples accidentes que también necesita de un proyecto integral por parte de la Dirección de Movilidad Urbana y Transporte.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – Con todo gusto Regidora, turnamos su propuesta a la Dirección de Movilidad Urbana y Transporte para que realice las gestiones necesarias para dar solución a la problemática.

9.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO APOYO PARA VESTUARIO DE LA DANZA AZTECA DE LA COMUNIDAD DE AGUA CALIENTE.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda. - En la sesión pasada solicité el apoyo para la Danza Azteca de la comunidad de Agua Caliente la cual es por motivos de cotización se solicitaron algunas otras, me di a la tarea de trabajar en ello, cada uno de ustedes ya tienen algunas cotizaciones donde el costo pues sí prácticamente está algo elevado, en las dos primeras hojas nos está hablando que son cotizaciones que se realizan en León Guanajuato, en la parte inferior vienen los números telefónicos y las personas que lo realizan, estamos hablando de una cotización que es la primera hoja de \$72,600.00 (setenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) y la segunda cotización que la proveedora es Belén Molina Pastrano de \$71,750.00 (setenta y un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), esas dos primeras cotizaciones vienen sin I.V.A. sin embargo la tercera pues si se desplaza rotundamente con una cantidad de \$93,100.00 (noventa y tres mil cien pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A., la Danza Azteca no nos está dando un porcentaje específico para solicitar el apoyo, lo dejo a consideración del Pleno en la manera en la que se les pueda apoyar a esta danza ya que ha sido participe en sesiones del Pleno y en diversos eventos culturales del Municipio sin darnos ningún costo por los servicios que ellas nos han ofertado.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Les propongo que aportemos \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) y que ellas decidan el mejor proveedor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) como apoyo para el vestuario de la Danza Azteca de la comunidad de Agua Caliente; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

10.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA COMPRA DE 50 (CINCUENTA) SILLAS DE PLÁSTICO PARA EL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL VALLE DE ESTE MUNICIPIO, CON UN VALOR MÁXIMO DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Por medio del presente le solicito su apoyo y su valiosa intervención para que se otorgue una cantidad de 50 (cincuenta) sillas para el panteón municipal de la Comunidad De San José del Valle ya que cuando hay un sepelio no hay donde se siente la gente y descansan los acompañantes del cuerpo que se sepulta cabe hacer de su conocimiento que por parte de los beneficiarios de este cementerio están cooperando para poner la misma cantidad de sillas y de nuestra parte se necesita de manera urgente este apoyo que serán de uso exclusivo para el panteón ubicado en la localidad del Valle lo hace llegar el agente municipal el oficio y las cotizaciones oscilan entre los \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 moneda nacional) y los \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para que se apoye con la compra de 50 (cincuenta) sillas conforme al presupuesto que ustedes destinen.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Me gustaría que los apoyemos con un tope máximo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) y que se acerquen con la Encargada de Proveeduría para que realice la cotización adecuada a esa cantidad y por su medio se realice la compra de las sillas.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la compra de 50 (cincuenta) sillas de plástico con un valor máximo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) para el cementerio de la Comunidad Del Valle de este Municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

11.- COMENTARIO DEL REGIDOR OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE RESPECTO AL PROYECTO DE INGRESO ORIENTE A CUATRO CARRILES DE ESTE MUNICIPIO.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- En la sesión pasada autorizamos una cantidad de \$16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 moneda nacional) para el ingreso oriente de Atotonilco ya ve que ahora que vino el Gobernador del Estado de Jalisco quedó de apoyar esta obra y mi pregunta es ¿cuándo se va a iniciar la obra y cómo será la intervención del dinero del Gobierno del Estado o cómo le van a hacer?, también lo comento porque vi que utilizaron algo de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

balastre en esa zona y lo mejor hubiera sido aprovecharlo en otra zona ya que fue un gasto innecesario si de todas formas ya van a iniciar con esta obra.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Se va hacer en dos etapas, el Gobernador le va a entrar en la segunda etapa son alrededor de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), nosotros vamos a iniciar con recursos propios, del hotel donde está la gasolinera los agaves a terminar en la calle de dónde termina el Chichimeco con recursos propios del Municipio con esos \$16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 moneda nacional) y de ahí en adelante hasta terminar al tramo federal tantito antes de CECYTEJ es donde le va a entrar el Gobernador con la otra parte con los otros \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 moneda nacional); teníamos la intención de darle más allá pero el presupuesto es de casi \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) pero es muy complicado por los recursos y los permisos por ser un tema federal que se necesita otro tipo de permiso si lo vamos a ir haciendo. De igual forma estamos tratando de iniciar en esta semana la obra pero lo hemos estado socializando tanto con el Consejo de Ecología por el tema del arbolado cómo con los vecinos por ser un tema un poco delicado, comentarle que dicha obra se realizará por Administración Directa y recursos propios.

12.- PROPUESTA PARA QUE SE APOYE CON LOS GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS PARA ALUMNOS DEL CUTONALA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA QUIENES COMPARECERÁN A LA COMUNIDAD DEL NUEVO VALLE A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y FERIA DE LA SALUD.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- En respuesta a una solicitud realizada por la Directora del Sistema DIF Municipal que me hicieron llegar y en la cual señala "Solicita que en base al grupo de desarrollo comunitario del Nuevo Valle que nosotros atendemos la parte de la ausencia de servicios médicos ante las complicaciones que se tienen en esa comunidad, haciendo un enlace con la universidad de Guadalajara se consigue enlazar un grupo de la carrera de medicina del CUTONALA que van a venir a hacer un diagnóstico de salud y hacen una solicitud de que nosotros les apoyamos con los recursos de traslado y viáticos y ellos nos harían el diagnóstico de salud en esta comunidad y aparte ofrecen hacer una feria de la salud como actividad en la plaza principal. esto es en respuesta a la necesidad que hacer no sólo el diagnóstico sino esta feria que nos proponen y resolver este tema de DIF Municipal, lo cual se logra gracias al enlace con estos estudiantes, nos marcan el oficio el cual se los hago llegar para ver si nosotros podemos ayudarles un poquito con lo que es su traslado y los alimentos y recibirlos y sobretodo recibir el apoyo que nos están brindando de muy buena voluntad de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con gusto los apoyamos turnando el presente acuerdo a la Encargada de Proveeduría para que realice las gestiones necesarias para dar el apoyo solicitado.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

13.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$8,560.00 (OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE 40 (CUARENTA) PACAS DE POLVILLO DE COCO ESTÁNDAR PARA EL VIVERO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Tengo una cotización para la compra de composta de polvillo de coco estándar el punto es que se nos está viniendo el tiempo encima hay una donación por parte de CONAFOR de cinco mil árboles, esos árboles tienen que ver con tres mil Palo dulce, mil Pino de Douglas y mil mezquites; si nos damos cuenta estamos hablando ya de árboles que precisamente son endémicos y solo se recibieron mil de pino qué es parte de esa transformación, el pino se destinaría a la zona de Los Altos, el Palo Dulce y Mezquites para la zona del Plan, la cotización habla de 40 (cuarenta) pacas de polvillo de coco el costo es de \$8,560.00 (ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), dentro del proceso que se está dando dentro del vivero municipal es precisamente que se haga de alta tecnología con la asesoría del biólogo director del Parque Nevado de Colima precisamente para provocar la retención de agua sería agregar este tipo de polvillo al que ya tenemos de pino para hacer una buena plantación y continuar con esta calidad de árboles, por lo que les solicito si nos autorizan el recurso.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$8,560.00 (ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de 40 (cuarenta) pacas de polvillo de coco estándar para el vivero municipal de Atotonilco el Alto; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

14.- COMENTARIO E INFORMACIÓN DEL REGIDOR JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ SOBRE LOS CONVENIOS QUE SE PUEDEN REALIZAR CON LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Más que una solicitud quiero expresarles una información que me llegó precisamente para que ustedes estén informados por si a ustedes les hicieran llegar este tipo de solicitud: "A quien corresponda presente, por medio del presente me dirijo a usted en representación del H. Consejo de Administración de la Congregación Mariana Trinitaria para hacer llegar un afectuoso saludo y que nos permita presentarnos, la Congregación Mariana Trinitaria es una Asociación Civil, aclaro desde Oaxaca, sin fines políticos lucrativos y religiosos autorizada para ser donataria nacional e internacional que A lo largo de veinticinco años ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de miles de familias en situación vulnerable en México, asimismo acrecentado la base presupuestal pública otorgando donativos que sin su participación no

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

existirían. Como compendio de las alianzas que ha logrado la congregación podemos mencionar que hemos firmado convenios con más del 50% (cincuenta por ciento) de los municipios del país y se han atendido problemas públicos en conjunto, tal es el caso del Ayuntamiento de Tabasco donde se beneficiaron alrededor de tres mil familias, al igual que mil familias en Chiapas por lo cual se ha ayudado también con otros cinco mil apoyos en el Ayuntamiento de Irapuato, de tal manera que cuenten con un modelo económico de ecosistema de bienestar que cuenta con factibilidad jurídica, administrativa y financiera, lo que nos permite atender políticas públicas en conjunto con autoridades locales, estatales, federales y organizaciones de la sociedad civil, donde a través de lineamientos se construyen reglas de operación que pueden operarse como un recurso por parte de las instituciones, por lo antes expuesto solicitamos amablemente una reunión virtual con usted y su equipo de trabajo con el objetivo de presentar las acciones que se pueden atender dentro de su gobierno y podemos diseñar una estrategia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad en su municipio, repito es meramente informativo, es posible que a lo mejor alguno de mis compañeros regidores también les hagan llegar esta información pero la intención es que sepan que ya llegó pues esta información y no sé si en su momento quizá por medio de una Comisión Edilicia se pueda nada más escuchar y ver la forma de apoyarlos lo que sucede con ellos y a partir de ello a ver que se puede plantear.

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Regidor y para todos los compañeros del Pleno si recuerdan hace algunos meses se solicitó el que como Ayuntamiento pudiéramos firmar el convenio con esta fundación que se llama Congregación Mariana Trinitaria, el día de mañana tenemos la última reunión virtual donde ya estamos reiterando y aceptando algunos proyectos, decirles que no es nada fácil el convenio con ellos, fácil me refiero al tiempo que requiere para hacer todos los trámites porque ellos nos piden algunos enlaces, mandar información, se tiene que hacer uno o varios proyectos, se tienen que hacer muchos documentos de información del municipio, estadística y demás y todo eso ya lo trabajamos ya están los enlaces ya está la guía operativa para el municipio ya está todo para poder trabajar con ellos, ya nada más mañana tenemos una sesión virtual para aterrizar lo que vamos a empezar a trabajar, se están haciendo los proyectos de obra pública para ver la respuesta y algunos de desarrollo social y también estamos trabajando con el DIF para poder tener proyectos con ellos pero ellos están insistiendo y llamando a algunas direcciones porque ellos no importa que el municipio tenga uno dos o tres o cuatro convenios ellos no hacen exclusividad de un solo convenio por municipio, pero si decirles que si están interesados en trabajar algún proyecto nos podemos juntar para no perder como el tiempo de volver a hacer todo el papelería el procedimiento porque si recuerda Secretario General nos ayudaste hacer la guía operativa y si requiere de tiempo para la elaboración lo cual ya está hecho para empezar a trabajar por si gustan ya les informaremos el día de mañana que tengamos la última sesión virtual con esta Asociación Civil.

15.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$56,039.60 (CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA E INSTALACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

DE 7 (SIETE) LUMINARIAS PARA LA COMUNIDAD DE REFUGIO DE LOS BAJOS.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- En este momento se les hace llegar la cotización para la compra de 7 (siete) luminarias es para la comunidad del Refugio de los Bajos en la zona oriente dónde se van a colocar estas luminarias entre la calle Álvarez del Castillo, Lázaro Cárdenas y Zapata, Pérez Romero entre Morelos y Lázaro Cárdenas, es donde se colocarán estas luminarias, dentro de las cotizaciones está la de JVG que es la que pensamos autorizar por ser la más económica y de mejor calidad la otra es de la empresa NEA pero es un poco más cara, existe otra cotización de SETSA iluminaciones que se va a más de ciento cincuenta mil pesos, teniendo como mejor opción la de JVG por un presupuesto de \$56,039.60 (cincuenta y seis mil treinta y nueve pesos 60/100 moneda nacional) que nos da la misma calidad que las anteriores, son unos callejones que se encuentran dentro de esta comunidad en la zona oriente y nos hace la solicitud el Agente Municipal para iluminar estos callejones y brindar mayor seguridad a sus habitantes.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$56,039.60 (cincuenta y nueve mil treinta y nueve pesos 60/100 moneda nacional) para la compra de 7 (siete) luminarias para la Comunidad del Refugio de los Bajos; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

16.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$44,126.40 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE 2 (DOS) ARBOTANTES SECCIONADOS CON LÁMPARA ONIX OLVER Y 3 (TRES) LUMINARIAS PARA LA PLAZOLETA DE RANCHO DE GUADALUPE.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- Existe otra cotización que es para el Rancho de Guadalupe es para la compra de dos arbotantes seccionado con lámpara Onix Silver para la plazoleta que se realizó en la administración pasada hacen falta unos arbotantes para iluminar, igual es necesario la compra de tres luminarias para todo lo que es la zona donde se encuentra la Capilla para que se haga la iluminación correspondiente, el precio de los arbotantes es de \$19,952.00 (diecinueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) y las lámparas el precio más accesible es el de la empresa JVG por un monto de \$24,174.40 (veinticuatro mil ciento setenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional), arrojando un total de \$44,126.40 (cuarenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos 40/100 moneda nacional).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.

- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$44,126.40 (cuarenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos 60/100 moneda nacional) para la compra de 2 (dos) arbotantes seccionado con lámpara Onix Olver y la compra de 3 (tres) luminarias para el Rancho de Guadalupe; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

17.- PROPUESTA PARA QUE SE APOYE CON LOS GASTOS DE PREMIACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL TORNEO DEPORTIVO QUE ORGANIZA LA COMUNIDAD DE SAN JOAQUÍN, MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO.

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Tengo una petición que nos hacen llegar de la comunidad de San Joaquín y que dice lo siguiente "H. Pleno del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, presentes: por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento sobre el torneo deportivo que se está organizando y se llevará a cabo el 5 (cinco) de noviembre del presente año en la comunidad de San Joaquín a las 9:00 de la mañana, torneo en el cual participarán las comunidad de Refugio de los Bajos, Agua Caliente, Las Margaritas, Santa Elena y San Joaquín; comentarles que gracias a la organización de las comunidades así como de los padres de familia ya logramos comprar los uniformes para los más de 150 (ciento cincuenta) niños que esperamos en el torneo, también ya estamos viendo los gastos de medallas y comida quedando solo por cubrir algunos premios e hidratación sabiendo la importancia de promover el deporte y que sin duda sabemos que ustedes también trabajan en favor de la niñez y juventud del municipio deseamos poder contar con su apoyo y sería de mucho agrado contar con su valiosa presencia, sin más por el momento nos despedimos con fraternal gusto y agradecemos su labor deseando sigan gozando de salud y bienestar. Firman José Guadalupe Rizo y Salvador Álvarez que son seminaristas que están ahorita en servicio social en la comunidad y son quienes están organizando junto con las comunidades este torneo, no nos especifican una cantidad, no sé si se pueda turnar está solicitud a Proveeduría o al Consejo Municipal del Deporte para poder apoyarlos con hidratación y la premiación.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Por supuesto que debemos apoyarlos y turnamos el presente a la Encargada de Proveeduría para que realice las gestiones necesarias para el apoyo solicitado.

18.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$29,800.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA REMODELACIÓN DEL VENTANAL UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA MARGARITO RAMÍREZ MIRANDA DENTRO DEL SALÓN QUE UTILIZA LA ESCUELA DEPORTIVA DE TAEKWONDO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Mi primer petición nos la hace llegar vía oficio el Director del Consejo Municipal del Deporte y que a la letra dice: CMD/ OFICIO 861. ASUNTO: APOYO. Atotonilco el Alto, Jalisco a lunes 24 de octubre de 2022. **CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA. REGIDOR CON LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTE:** Por medio del presente le extiendo un cordial saludo, sirva la presente para solicitar a usted: el apoyo, para la gestión de realizar un **ventanal en el salón de taekwondo** el cual se encuentra en la Unidad Deportiva Margarito Ramírez Miranda. Asimismo le anexo la cotización del ventanal. Cabe mencionar que dicho ventanal es de suma importancia ya que al momento de realizar su actividad el calor aumenta considerablemente y tiende a sofocarse. Por lo cual consideramos que con dicho ventanal tendría un mayor flujo de aire y ayudaría para poder llevar a cabo mejor sus actividades. Sin más por el momento, me despido de Usted reiterándole mi amistad y respeto hacia su persona. **"2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL. A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO".** C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BARAJAS. DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DEPORTIVO. Se anexa la cotización del proveedor José Antonio Muñoz Salazar por ser la más conveniente por un monto de \$29,800.00 (veintinueve mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$29,800.00 (veintinueve mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) para la remodelación del ventanal ubicado en la Unidad Deportiva Margarito Ramírez Miranda dentro del salón que utiliza la Escuela Deportiva de Taekwondo; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

19.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE 20 (VEINTE) LÁMPARAS PARA LA PISTA DE ATLETISMO DEL PARQUE REGIONAL LOS SABINOS, LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA UNIDAD HÉROES FERROCARRILEROS Y LA PISTA DE STAKEBOAR DE LA UNIDAD DEPORTIVA HÉROES FERROCARRILEROS.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Solicito al Pleno la aprobación de la siguiente solicitud enviada por el Director del Consejo Municipal del Deporte: CMD/ OFICIO 860. ASUNTO: APOYO. Atotonilco el Alto, Jalisco a lunes 24 de octubre de 2022. **CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA. REGIDOR CON LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PRESENTE:** Por medio del presente le extiendo un cordial saludo, sirva la presente para solicitar a usted: el apoyo, para la gestión de la compra de 20 lámparas LED de 400 watts las cuales serán distribuidas de la siguiente forma:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- 9 lámparas para la pista de atletismo del Parque Regional Los Sabinos
- 8 para la cancha de futbol de la Unidad Héroes Ferrocarrileros
- 3 para la pista de skateboar de la Unidad Héroes Ferrocarrileros,

Cabe mencionar que dichas luminarias ayudarían para llevar a cabo actividad deportiva más horas al día ya que con las que contamos no son suficientes hasta el momento para alumbrar dichas zonas o están en mal estado. Así mismo le menciono que le anexo cotizaciones de los diferentes distribuidores de lámparas de nuestro municipio.

Sin más por el momento, me despido de Usted reiterándole mi amistad y respeto hacia su persona. **"2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**. C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BARAJAS. DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DEPORTIVO.

La cotización de mayor calidad y mejor presupuesto es por un monto de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.

Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de 20 (veinte) lámparas para la Pista de Atletismo del Parque Regional los Sabinos, la Cancha de Futbol de la Unidad Héroes Ferrocarrileros y la Pista De Stakeboar de la Unidad Deportiva Héroes Ferrocarrileros; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

20.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UN TECHO FINANCIERO DE HASTA \$162,400.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LOS GASTOS NECESARIOS PARA QUE EL EQUIPO DE FUTBOL SELECCIÓN ATOTONILCO PARTICIPEN EN LA LIGA DE FUTBOL FORMATIVA DE LOS ALTOS EN SU TORNEO DE APERTURA 2022.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Por último, tengo una solicitud que me realiza el Director del Consejo Municipal del Deporte relativa a la Liga de Futbol Formativa de los Altos en su torneo de apertura 2022 en los siguientes términos:

"CMD/ OFICIO 859. ASUNTO: APOYO. Atotonilco el Alto, Jalisco a lunes 24 de octubre de 2022. **CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA REGIDOR CON LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PRESENTE:** Por medio del presente le extendo un cordial saludo, sirva la presente para solicitar a usted: el apoyo, para la participación del equipo de **futbol Selección**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Atotonilco en la liga de Futbol Formativa de los Altos en su torneo de Apertura 2022 en el cual nosotros como Gobierno estaremos llevando a cabo la participación con un Selectivo el cual es conformado con 25 jóvenes de nuestro municipio en las categorías 2006, 2007 y 2008 y conformado por su cuerpo técnico de futbol el cual será un preparador físico, entrenador de porteros y director técnico también de nuestro municipio. Por tal motivo acudo a usted para solicitarle tenga a bien apoyarnos con la gestión de \$162,420.00 (Ciento Sesenta y Dos mil Cuatrocientos Veinte pesos) los cuales son necesarios para la participación de nuestro municipio a si mismo le menciono que le anexo la tabla de los gastos que tendremos. Sin más por el momento, me despido de Usted reiterándole mi amistad y respeto hacia su persona. "2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO" C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BARAJAS DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DEPORTIVO.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los gastos que genera la participación del Municipio en esta liga:

LIGA DE FUTBOL FORMATIVO DE LOS ALTOS			
GASTOS A REALIZAR	ESPECIFICACION DE PAGOS Y GASTOS		TOTAL
INSCRIPCIÓN	1 sola exhibición		\$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos) gasto total único por torneo
REGISTROS	\$400.00 (Cuatrocientos pesos) Cada jugador por todo el torneo. Teniendo un total de 25 jugadores registrados		\$10,000.00 (Diez mil pesos) gasto total único por torneo
FONDO DE GARANTIA	1 sola exhibición		\$5,000.00 (Cinco mil pesos) gasto total único por torneo
PAGO MENSUAL DEL CUERPO TECNICO	Director Técnico \$5,000.00 (Cinco mil pesos) mensuales	\$13,000.00 (Trece mil pesos) mensual de pago de cuerpo técnico	6 meses de sueldo tiempo que durara el torneo \$78,000.00 (Setenta y ocho mil pesos)
	Preparador físico \$5,000.00 (Cinco mil pesos) mensuales		
	Entrenador de Porteros \$3,000.00 (Tres mil pesos) mensuales		
HIDRATACION	25 powerade, con un costo de \$25.00 (Veinticinco pesos) c/u teniendo un gasto de \$625.00 (Seiscientos veinticinco pesos) por semana. Teniendo un gasto de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos) por mes.		6 meses de hidratación para jugadores serian un total de \$15,000.00 (Quince mil pesos).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

COMIDA	28 lonches cada 15 días por las salidas teniendo un costo de \$45.00 (Cuarenta y cinco pesos) por lonche y teniendo un gasto de \$1,260.00 (Mil doscientos Sesenta pesos) por semana gastando un total de \$2,520.00 (Dos mil quinientos veinte pesos) por mes	6 meses de comida para jugadores y cuerpo técnico \$15,120.00 (Quince mil ciento veinte pesos)
MATERIAL DEPORTIVO	10 balones gasser con un costo de \$480.00 (Cuatrocientos ochenta pesos) cada uno	Teniendo un gasto único de \$4,800.00 (Cuatro mil ochocientos pesos)
ARBITRAJE	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos) por partido de local teniendo como gasto mensual de \$5,000.00 (Cinco mil pesos) por mes	Teniendo un gasto total de \$30,000.00 (Treinta mil pesos) de arbitrajes
GASTOS TOTALES POR TORNEO		\$162,420.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS)

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Me gustaría Regidor que aprobemos un techo financiero por la cantidad que solicitas con la obligación de que una vez que se lleve a cabo se entregue un informe sobre apoyos que debes gestionar con la iniciativa privada para que los gastos no sean tan elevado y conseguir patrocinios.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice un techo financiero de hasta \$162,400.00 (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) para los gastos necesarios para que el equipo de futbol selección Atotonilco participen en la liga de futbol formativa de los altos en su torneo de apertura 2022; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

21.- INVITACIÓN DE LA REGIDORA SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO A LA GALA ANUAL DE LA ACADEMIA DE GIMNASIA I DANCE.

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.- Quiero hacer una invitación a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento, a toda la sociedad de Atotonilco, a los medios de comunicación, para este domingo 30 (treinta) de octubre a las 20:00 (veinte horas) en el Foro Cultural Profesor Salvador Hernández Aceves a la gala de la academia de gimnasia I Dance, ya que llevaremos a cabo nuestra gala anual, están todos cordialmente invitados, es un evento que estamos organizando con mucho entusiasmo desde hace meses atrás porque

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

después de una pandemia es la primera vez que podemos retomarlo y considerar que tenemos varias presentaciones como la selección de gimnasia y demás participantes, esperamos un buen cúmulo de gente participante por lo cual queremos que nos acompañen y también quiero hacer una felicitación al Presidente Municipal a nuestro Secretario General Pedro García Castellanos al Licenciado José Esteban Gutiérrez Estrada y a todo el equipo de cultura cómo es su Regidora, su Directora y todo ese equipo, quiénes han estado realizando estos trabajos tan bonitos para embellecer nuestros espacios en estas fechas de día de muertos, los quiero felicitar de una manera muy especial, me siento muy contenta porque todo el equipo y la respuesta de la población denota el trabajo que se ha estado realizando y poder reconocer su trabajo.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Agradezco su reconocimiento Regidora por todo el equipo de trabajo que ha estado a cargo de estos eventos y con gusto acudiremos a la invitación que nos realiza.

22.- PROPUESTA PARA QUE SE ANALICE EL RIESGO QUE IMPLICAN ALGUNAS PIEDRAS UBICADAS ENTRE LA CARRETERA Y LA COLONIA GUDALUPANA QUE PUEDEN CAER SOBRE CASAS HABITACIÓN.

La Regidora Liliana Elizabeth Becerra Páez.- Buenas tardes yo tengo una petición de la Colonia la Guadalupeana dónde está la carretera y la Colonia San Cayetano a Taretan están unas piedras muy grandes, las cuales los ciudadanos se han estado quejando que tienen miedo que les caigan en sus casas habitación entonces no sé si puedan ir a revisar el tema y darle solución.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Ya fuimos a analizar ese tema Regidora, no ubicamos cuáles piedras son, me gustaría que nos consiguiera el contacto de la persona que las ubicó y turnamos el presente a la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para que se pongan en contacto con usted y con las personas interesadas y resuelven esta problemática.

23.- AGRADECIMIENTOS DE LA REGIDORA MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ RESPECTO A LA CENA DE GALA CON CAUSA PARA PERSONAS CON CÁNCER Y LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN LA DECORACIÓN DE LA PILA DEL AGUA Y DEL TREN UBICADO EN EL CRUCERO ORIENTE DEL MUNICIPIO.

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- Buenas tardes quiero agradecer a Daniela Romero Orozco y al Secretario General y a todas las personas que cooperaron en la cena que se llevó a cabo en días pasados para la lucha contra el cáncer.

24.- AGRADECIMIENTO POR ARREGLO DE CALLE, A TEQUILA 7 LEGUAS Y A LA DIRECCIÓN DE CULTURA POR LA DECORACIÓN DE LA PILA DEL AGUA Y DEL TREN.

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- También por parte de los padres de familia del seminario agradecerles por haber arreglado la calle que estaba en muy malas condiciones y agradecer a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

tequila 7 leguas por el apoyo junto con la Dirección de Cultura para la decoración de la pila del agua y del tren ubicado en el ingreso oriente del municipio muchas gracias por su apoyo.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-
Gracias Regidora, hacemos extensivas sus felicitaciones.

25.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL PAGO DE \$1,050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO MONTO DEDUCIBLE DEL PAGO DEL SINIESTRO NO. GD22H001338, PÓLIZA NO. G039001152 OCURRIDO EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2022, RELATIVO AL ROBO DE UN TRACTOR D-6 SOBRE ORUGAS MODELO D6T XL CATERPILLAR NÚMERO DE SERIE CAT00D6TCGCT02756 INVESTIGADO MEDIANTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN 1667/2022 EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ESTE MUNICIPIO.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.-
Desgraciadamente en fechas pasadas tuvimos el robo de un tractor y hago de su conocimiento los hechos suscitados y antecedentes:

- El día 19 (diecinueve) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno) este H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, firmó un contrato de comodato para la entrega de un módulo de maquinaria pesada con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.
- En dicho contrato se entregó en comodato un TRACTOR D-6 SOBRE ORUGAS MODELO D6T XL CATERPILLAR NÚMERO DE SERIE CAT00D+TCGCT02756.
- En la cláusula sexta del contrato se estableció lo siguiente: "En caso de cualquier siniestro, pérdida o robo, EL MUNICIPIO se obliga de forma inmediata a denunciarlo ante las autoridades competentes y a dar aviso por escrito, dentro de las 48 cuarenta y ocho horas siguientes de ocurrido el siniestro, pérdida o robo a la SADER ESTATAL acompañando copia de las denuncias que en su caso hayan sido presentadas por el MUNICIPIO, se obliga a pagar los deducibles con apego a las Reglas de Operación del Programa y el Anexo 1 que forma parte integral del contrato 02/19 y sus modificatorios, que resulten en caso de siniestro, pérdida o robo de los bienes, monto que le será comunidad por la SADER ESTATAL.
- En días pasados fue robado el tractor antes descrito en la Planta de Transferencia y para cumplir con lo anterior se realizó la denuncia en la Agencia del Ministerio Público de este Municipio con número de carpeta de investigación 1667/2022.
- Mediante oficio sin número de fecha 13 (trece) de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós) signado por Patricia Castellanos Rosales, Administrativo de Daños Chubb Seguros, S.A. de C.V. informa que el monto del deducible pendiente del pago del siniestro No. GD22H001338, Póliza No. G0390011522 el cual ocurrió el día 13 de Agosto de 2022 es de un total de \$1,050,000.000 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- f) Monto que solicito se apruebe pagar por los medios legales correspondientes ya que es una obligación que este H. Ayuntamiento contrajo derivada del contrato de comodato antes descrito.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.

- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice el pago de \$1,050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) como monto deducible del pago del SINIESTRO NO. GD22H001338, POLIZA NO. G039001152 OCURRIDO EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2022, RELATIVO AL ROBO DE UN TRACTOR D-6 SOBRE ORUGAS MODELO D6T XL CATERPILLAR NÚMERO DE SERIE CAT00D6TCGCT02756 investigado mediante carpeta de investigación 1667/2022 en la Agencia del Ministerio Público de este Municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

26.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE PENSIONES DE EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE CONFORMADA PARA ESTE FIN.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- Someto a consideración de este Pleno el siguiente dictamen: **DICTAMEN/SIN/046/2022. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES.** Dictamen de Pensionados de Empleados del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco. Presentado por la Comisión Permanente conformada para este fin. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, 24 de Octubre del 2022. Comisión Permanente. Asunto: Se rinde dictamen.

La Comisión Edilicia de Carácter Permanente para el Estudio y Dictamen de las solicitudes de pensiones presentadas por empleados de este H. Ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco; integrada por la **Síndico Municipal, la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca** quien Preside la comisión, el **Regidor Abraham Sedano Pérez, Regidor Javier Aguirre Méndez, Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre y la Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano**, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 (treinta y siete) Fracción II (segunda), de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; así como los artículos 91 (noventa y uno), 92 (noventa y dos), 93 (noventa y tres), 94 (noventa y cuatro), de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

I. Que de acuerdo a las facultades que han sido conferidas a esta Comisión edilicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 (ciento quince) fracciones II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete) fracción II (segunda) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento, así como los artículos 91 (noventa y uno), 92 (noventa y dos), 93 (noventa y tres), 94 (noventa y cuatro), de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; es que se procede al análisis de la propuesta de la Síndico Municipal, la Licenciada María Guadalupe Gómez Fonseca, en la tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 27 (veintisiete) de Octubre del año 2021 (dos mil diecisiete), bajo el acta número 003/2021, punto número 1 uno de Asuntos de Regidores.

II. Que se turnó a esta Comisión Edilicia la solicitud de pensión por viudez de la cual esta comisión dictaminó que era factible el otorgarla ya que cumplía con los requisitos de ley y las cuales se describen en el punto V (quinto) de este Dictamen, con fundamento en los artículos 91 (noventa y uno), 92 (noventa y dos), 93 (noventa y tres), 94 (noventa y cuatro), de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

III. Que de acuerdo al expediente existente en la Dirección de Recursos Humanos a cargo de la Lic. **María de la Paz Conrique Jiménez** y demás información fehaciente que hacen constar la fecha del ingreso, el estado de salud y el acta de defunción del empleado, donde se acredita el deceso, en consecuencia el derecho a la pensión de los deudos del Servidor Público. Es de señalar que la titular de la Dirección de Recursos Humanos hace constar además el estatus laboral en que se encontraban los empleados, acreditándose así el cumplimiento a lo dispuesto a la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

IV. Que de acuerdo al Expediente facilitado por la Dirección de Recursos Humanos, se desprende el puesto que desempeñaba el trabajador del H. Ayuntamiento, además el salario neto mensual, poniendo a disposición esta información a la Comisión Edilicia de Carácter Permanente para su estudio y dictamen de las solicitudes correspondientes.

V. Que con fecha 21 veintiuno de Octubre del 2022 dos mil veintidós en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento, se reunió la Comisión para estudiar y dictaminar la solicitud de pensión, después de valorar el expediente hace la presente deliberación quedando a continuación como sigue:

NOMBRE	PUESTO	PORCENTAJE Y TIPO	OBSERVACIONES.
C. Sebastián Carvajal Jiménez.	Pensionado adscrito al departamento de obras públicas.	46% pensión por viudez, artículo 92 de la L.I.P.E.J.	Pensión por viudez, fa lece titular dejando de beneficiaria a su esposa de nombre C. Modesta Carranza Segura.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Por lo cual con base en los considerandos anteriormente
expuestos se propone a este H. Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 (treinta y siete) Fracción II (segunda), de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; así como los artículos 91 (noventa y uno), 92 (noventa y dos), 93 (noventa y tres), 94 (noventa y cuatro), de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; **ESTA COMISIÓN DICTAMINÓ, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA DERECHOHABIENTE DEL EMPLEADO FALLECIDO, MENCIONADO EN EL PUNTO V QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN; DEBIÉNDOSE PAGAR DICHA PENSIÓN CONFORME A DERECHO A PARTIR DEL DÍA EN QUE FALLECIÓ EL EMPLEADO Y CON LA CANTIDAD DE SUELDO EXPUESTO EN LA TABLA ANTERIOR, AUTORIZÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AFECTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO PARA ESTE FIN.**

SEGUNDO. Se deberá publicar el presente dictamen mediante decreto en la Gaceta Municipal, en la página web de este H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE. ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO; AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN. "2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". LA COMISIÓN DICTAMINADORA. MARIA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA. SÍNDICO MUNICIPAL. ABRAHAM SEDANO PÉREZ REGIDOR. LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA. REGIDORA. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ. REGIDOR. FABIOLA CERDA MELANO. REGIDORA. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE. REGIDOR

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice en lo general y en lo particular el **DICTAMEN/SIN/046/2022** de Pensionados de Empleados del H. Ayuntamiento de Atotonilco El Alto, Jalisco, presentado por la Comisión Permanente Conformada para este fin, en favor de la Señora Modesta Carranza Segura viuda del Señor Sebastián Carbajal Jiménez en los términos expresados en el dictamen correspondiente; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor,** queda aprobada por unanimidad de votos.

27.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER PERMANENTE PARA ANALIZAR LOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

PROYECTOS DE PERFORACIÓN DE POZOS, COMPRA E
INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES PARA ANALIZAR Y
APROBAR EL SUBSIDIO AL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO (OPD) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO,
JALISCO (SAPAMA) POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO;
EMITIDO POR LA COMISIÓN CREADA POR ESTE FIN.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.-
Someto a consideración de este Pleno el siguiente dictamen:
**DICTAMEN/SIND/047/2022. CIUDADANOS REGIDORES DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO,
JALISCO. PRESENTES.** Dictamen de la Comisión Edilicia de
Carácter Permanente para analizar los proyectos de perforación de
pozos, compra e instalación de paneles solares para analizar y
aprobar el subsidio al Organismo Público Descentralizado (OPD)
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de
Atotonilco el Alto, Jalisco (SAPAMA) por parte del H. Ayuntamiento
Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco; emitido por la
comisión creada por este fin. (Discusión y Votación) (Sentido:
Aprobación en lo General y en lo Particular). Atotonilco el Alto,
Jalisco, a 24 de Octubre del 2022. Comisión Permanente. Asunto:
Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones
II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77
fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37
fracción II; 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley de Gobierno y
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los
artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento Interno de Ayuntamiento
y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la
consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen del
análisis y aprobación de subsidio al Organismo Público
Descentralizado (OPD) Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco (SAPAMA) por parte del H.
Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto; el cual se sustenta
en la siguiente:

CONSIDERANDO

Primero.- Que el día 11 (once) de Abril de 2022 (dos mil
veintidós), en la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con número
de acta 007/ 2022 (siete diagonal dos mil veintidós), el Pleno del
Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la creación
de una Comisión Edilicia de Carácter Permanente para analizar los
proyectos de perforaciones de pozos, compra e instalación de paneles
solares que se realicen en las Delegaciones y Agencias Municipales de
Atotonilco el Alto, Jalisco.

Segundo.- Que esta Comisión Edilicia de Carácter Permanente
justifica su resolución dado a trabajos hechos o por hacer en diversas
lugares del municipio por parte de SAPAMA así como por parte de los
propios comités encargados del cobro del agua en las comunidades en
el que ellos de momento cubrieron los gastos en su totalidad o parcial
para el mejoramiento de sus pozos, en espera de que por parte del H.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Ayuntamiento le sea devuelto gasto total o parcial mediante subsidio en base al presente dictamen que sea aprobado en sesión de Pleno.

Tercero.- Que el día Viernes 21 veintiuno de Octubre del 2022 siendo las 14:00 catorce horas, se reunió la Comisión conformada para este fin en sala de Regidores, ubicada en el Palacio Municipal, la Sindico Municipal Lic. María

Guadalupe Gómez Fonseca y las Regidoras y Regidores Fabiola Margarita Cerda Melano, Martha Liliana Padilla Ramírez, Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, Omar Cirilo Franco Aguirre, Carlos Alberto Bravo Ortega, Manuel Vázquez Sánchez y el Director de SAPAMA el Ingeniero Jesús Rene López Ruelas quien fue convocado con el objetivo de aclarar cualquier duda respecto a los trabajos realizados por su dependencia.

Cuarto.- Que estando reunidos el día y hora mencionados en el párrafo que antecede, se presentó a esta Comisión las cotizaciones de diferentes empresas dedicadas al equipamiento de pozos de agua mediante la instalación de paneles solares para el pozo de la Comunidad de Milpillas y la ampliación de paneles solares en la Unidad Deportiva Margarito Ramírez Miranda dado que ya cuenta con una parte de ellos, así también se presentó el gasto realizado por el comité encargado del cobro de agua de la Comunidad de Ojo de Agua de Moran en el cual buscan un apoyo económico por parte de este H. Ayuntamiento para poder liquidar los trabajos realizados en equipar con paneles solares su pozo. Lo anterior narrado se describe de manera individual de los siguientes puntos:

1. Paneles solares en la Comunidad de Milpillas por una cantidad total de \$590,000.00 (quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.). Cantidad que será subsidiada al 50% cincuenta por ciento por parte del H. Ayuntamiento y el otro porcentaje será cubierta por el comité de dicha comunidad.
2. Paneles solares en la Comunidad de Ojo de Agua de Moran por la cantidad total de \$620,000.00 (seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) la cual incluye paquete de un inversor de 36K para interconexión a red y 60 paneles de 545W, panel solar de 545W, caja combinadora con ITM, protecciones CD, AC y apartarrayos AC por serie, estructura para panel solar, sistema de conexión a tierra, mano de obra y unidad de inspección, medidor bidireccional y UVIE, estos trabajos se subsidiaran al 50% cincuenta por ciento por parte del H. Ayuntamiento por lo que el otro porcentaje será cubierto por el comité encargado de esa comunidad.
3. Extensión de paneles solares en la Unidad Deportiva Margarito Ramírez Miranda, los cuales se reubicaran de lugar donde el espacio sea suficiente para la extensión así como por aprovechamiento de la luz solar, lo cual con esto se busca un mayor abastecimiento de agua a la unidad deportiva así como a futuros proyectos de las colonias aledañas. El costo que tendrá la extensión de paneles solares será la cantidad total de \$479,400.00 (cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos M.N.) De los cuales el H. Ayuntamiento subsidiara con el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

50% cincuenta por ciento del gasto y el resto del porcentaje será cubierto por SAPAMA.

PROPOSICIONES:

Por lo anterior expuesto es que esta comisión determina viable el apoyo mediante subsidios a SAPAMA, ya que dicha dependencia es la idónea para la realización y vigilancia de los trabajos de perforación y equipamiento de pozos, así como la instalación de paneles solares con los cuales se busca una reducción en el gasto de la energía eléctrica producida por las bombas de los pozos y con el recurso que se ahorra en esta inversión dar prioridad a otros temas con relación al agua potable

ATENTAMENTE: "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO" ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 24 DE OCTUBRE DEL 2022.
LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA. SÍNDICO MUNICIPAL. (Presidenta de la comisión). FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO. REGIDORA. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ. REGIDORA. LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA. REGIDORA. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE REGIDOR. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA. REGIDOR. MANUEL VAZQUEZ SANCHEZ. REGIDOR

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice en lo general y en lo particular el **DICTAMEN/SIN/047/2022** de la Comisión Edilicia de Carácter Permanente para analizar los proyectos de perforación de pozos, compra e instalación de paneles solares para analizar y aprobar el subsidio al Organismo Público Descentralizado (OPD) Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco (SAPAMA) por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco; emitido por la comisión creada por este fin, en los términos expresados en el dictamen correspondiente; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

28.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE \$6,960.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE 20 (VEINTE) UNIFORMES PARA EL EQUIPO DE FUTBOL INFANTIL DE AGUA CALIENTE.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Solicito el apoyo para la comunidad de Agua Caliente en donde existe un equipo de fútbol de 20 (veinte) jugadores que son niños, donde el encargado que es Juan Valladolid Ayala solicita el apoyo para la compra de 20 (veinte) informes que consisten en playera, short y calcetas, el número, logotipo del patrocinador y el nombre del jugador, la cotización es de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A., arrojando un total de \$6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Les sugiero que los apoyemos con el 50% (cincuenta por ciento) que suma un total de \$3,480.00 (tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional).

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.

Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$3,480.00 (tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de 20 (veinte) uniformes para el equipo de futbol infantil de Agua Caliente; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

29.- PROPUESTA PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA EL ARBOLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- De acuerdo a lo señalado en esta sesión, va a ser necesario crear una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el Arbolado Urbano del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, para brindarles las herramientas a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con el fin de analizar qué tipo de árboles se pueden plantar, pues actualmente tenemos que realizar la movilización de árboles que se plantaron sin ningún orden.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con gusto Regidor, propongo que la Comisión se forme de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Abraham Sedano Pérez.	Regidor, quien deberá presidir la Comisión.
Omar Cirilo Franco Aguirre.	Regidor.
Francisco Javier Aguirre Méndez.	Regidor.
María Carmen Villarruel Orozco.	Regidora.
Manuel Vázquez Sánchez.	Regidor.
Fabiola Margarita Cerda Melano.	Regidora.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.

Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el Arbolado Urbano del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, conformada como se señaló anteriormente; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

30.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA REALIZACIÓN DE UN MURAL EN LA UNIDAD MARGARITO RAMÍREZ MIRANDA CON EL MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE PARTE DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EQUIDAD DE GÉNERO.

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- solicito la aprobación de un mural en la Unidad Margarito Ramírez Miranda con el motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer de parte de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Equidad de Género, para la conmemoración del mismo que será el 25 de noviembre.

La cotización realizada fue con un artista Atotonilquense, el cual su cotización es de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) pero por ser un tema sensible se une a la causa con el costo total del mural en \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual mide 10.00 metros de largo por 2.00 metros de alto.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para la realización de un mural en la Unidad Margarito Ramírez Miranda, con el motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer de parte de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Equidad de Género; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **12:58 (doce horas con cincuenta y ocho minutos)**, del día **martes 25 (veinticinco) de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós)**, doy por clausurada la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro)**, bajo el acta **021/2022 (veintiuno diagonal dos mil veintidós)**, muchas gracias a todos los asistentes.